



## I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO O.A.

#### COMISARÍA DE AGUAS

Información pública.

D. RAFAEL ARIAS CORDOBA (\*\*\*\*5043\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya otorgado a su nombre, expediente de referencia CP-21242-VA, en el término municipal de Pollos (Valladolid), con destino a riego de 34,527 ha, un caudal máximo instantáneo de 25 l/s y un volumen máximo anual de 207.162 m<sup>3</sup>, cuya modificación consiste en aumentar la superficie de riego hasta 54,425 ha (22,355 ha de viñedo y 32,07 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie de 44,5198 ha), aumentando el caudal máximo instantáneo hasta 42,58 l/s y manteniendo el volumen ya otorgado.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 130 m de profundidad, 350 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 1 del polígono 506, paraje de Valdeherraderos, en el término municipal de Pollos (Valladolid).

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 54,42 ha (22,35 ha de viñedo y 32,07 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de una superficie de 44,52 ha), repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
28	5	Pollos	Valladolid	66,87 ha
1	6			

-El caudal máximo instantáneo solicitado es de 42,58 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 207.162 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 140 C.V. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Pollos (Valladolid), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pollos (Valladolid), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5 de Valladolid, donde



puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 579/2018-VA (ALBERCA INY/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 6 de agosto de 2020.-El Jefe de Servicio de Actuaciones en Cauce.-Fdo.: José Manuel Herrero Ramos.

